AUNAP
Fecha: 2024-03-06 16:46:46
Radicado: I2024NC000922
No Folios: 2
Remitente: LUIS FERNANDO ANICHIARICO LOPEZ
Destinatario: ERIC MARTINEZ AVILA
Asunto: Solicitud Insumos para dar res

Bogotá D.C.

MEMORANDO INTERNO OAJ 107 de 2024

PARA: **ERIC MARTINEZ ÁVILA**
Jefe Oficina de Generación del Conocimiento y de la Información - OGCI

DE: **LUIS FERNANDO ANICHIARICO LÓPEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Solicitud Insumos para dar respuesta a Derecho de Peticion Incoado bajo el radicado E2024PQRSD000007.

Cordial saludo,

Tendiendo el requerimiento del asunto, la ciudadana María Fernanda Rodriguez Jimenez, identificada con cédula de ciudadanía No.1021632392 en Bogotá, estudiante de biología, interpone derecho de petición haciendo uso del art. 23 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 13 de la ley 1755 de 2015 y demás concordantes, con radicado interno Aunap E2024PQRSD000007 del 21 de febrero de 2024, presenta las siguientes peticiones: *"1. Explique detalladamente toda la trazabilidad que le están realizando a las aletas encontradas, Esto incluye registros detallados de la captura, procesamiento y comercialización de las aletas. 2. Informe si los estudios realizados a las aletas se están haciendo mediante análisis genéticos y morfológicos y que instituciones capacitadas los está llevando acabo. 3. Dígame a qué especies de tiburón pertenecen todas las aletas encontradas y dígame si ya se está realizando un estudio sobre la relación entre las especies a las que se les han dejado sin aletas y la disminución alarmante en sus poblaciones 4. Realice una comparación sobre las 11 especies de tiburón que son ahora recurso pesquero con las especies a la que han dejado sin aletas, e indique qué porcentajes de las aletas encontradas pertenecen a estas especies 5. Indiqué qué planes para restaurar el ecosistema marino están realizando 6. Adjunte las pruebas de cómo están realizado la trazabilidad del proceso de cercenamiento de aletas 7. Informé si están realizando un proyecto para evitar un desequilibrio ecosistémico que afecté directamente a la red trófica marina."*
Lo anterior es requerido dentro de la petición de la referencia, amablemente solicitamos que, dadas las competencias de su dependencia, pueda enviar a esta Oficina Asesora Jurídica los insumos para dar respuesta a lo solicitado.

En virtud de lo anterior, y dados los términos perentorios para dar respuesta a las peticiones realizadas, solicitamos que dicha información sea remitida mediante memorando al correo de juridica@aunap.gov.co a más tardar el lunes 11 de Marzo de 2024.

Por otra parte, remitimos la solicitud que contiene cada una de las preguntas realizadas para su revisión y respuesta.

Atentamente,

LUIS FERNANDO ANICHIARICO LÓPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Pedro F Burgos – Abogado Contratista OAJ